Expediente: **39/09**
Carátula: **ACOSTA NELLY DEL VALLE C/ CISNEROS JULIO CESAR Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **25/11/2022 - 05:08**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20297884914 -

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 39/09

H105011396868

JUICIO: ACOSTA NELLY DEL VALLE c/ CISNEROS JULIO CESAR Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 39/09.

San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2022. A las presentaciones efectuadas por la letrada Griselda M. Maurin, se provee lo pertinente:

1) Atento a las constancias de autos y bajo la exclusiva responsabilidad de la peticionante, por Secretaría líbrese nuevo mandamiento a tenor del librado en fecha 28/06/19, debiéndose efectivizar la medida en el domicilio indicado de B° Francisco 1 - Calle Eudoro Aráoz N° 1730, de ésta ciudad.

2) Encontrándose vencido el término otorgado por providencia del 20/04/21, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto. En su mérito, téngase como domicilio digital de la actora a los estrados digitales de esta Sala I° de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo.

De la planilla de intereses de honorarios córrase traslado a la actora condenada en costas por el término de ley, haciéndose saber que la presentación se encuentra agregada al expediente digital en fecha 22/11/22. Fdo. Dr. Juan Ricardo Acosta. NS

Actuación firmada en fecha 24/11/2022

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.